

SESIONES ORDINARIAS

2026

ORDEN DEL DÍA N° 100

Impreso el día 5 de junio de 2026

Término del artículo 113: 17 de junio de 2026

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Libro** *Perón y el Uruguay - Historia de un Tratado*, del autor, embajador Juan Carlos Olima. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Olmos, Taiana, Cafiero y Rossi.** (2.270-D.-2026.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Olmos y otros señores diputados, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el libro *Perón y el Uruguay - Historia de un Tratado*, del embajador Juan Carlos Olima, editado por LHC Libros, por su significativo aporte al estudio de la historia diplomática argentina, de las relaciones entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay y de los procesos políticos e institucionales que culminaron con la firma del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo de 1973; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 2 de junio de 2026.

*Lorena Pokoik. – Hilda Aguirre. –
Lourdes M. Arrieta. – Yolanda Vega.
– Alejandrina Borgatta. – Julieta
M. Campo. – Mónica Frade. – Itai
Hagman. – Cecilia López Pasquali.
– Kelly Olmos. – Sergio O. Palazzo. –
Esteban Paulón. – Gabriela Pedrali. –
Sabrina Selva. – Eduardo F. Valdés.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el libro *Perón y el Uruguay - Historia de un Tratado*, del embajador Juan Carlos Olima, editado por LHC Libros, por su significativo aporte al estudio de la historia diplomática argentina, de las relaciones entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay y de los procesos políticos e institucionales que culminaron con la firma del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo de 1973.

*Kelly Olmos. – Santiago Cafiero. – Agustín
O. Rossi. – Jorge Taiana.*

*Las/os señoras/es diputadas/os Aguirre,
Pedrali, Miño, Valdés, Palazzo, solicitan
ser adherentes.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Olmos y otros señores diputados, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el libro *Perón y el Uruguay - Historia de un Tratado*, del embajador Juan Carlos Olima, editado por LHC Libros, por su significativo aporte al estudio de la historia diplomática argentina, de las relaciones entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay y de los procesos políticos e institucionales que culminaron con la firma del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo de 1973. Luego de su estudio, resuelve dictamarlo favorablemente.

Lorena Pokoik.